

Lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del subgrupo C1 del proceso de estabilización por concurso oposición

Una vez concluido el procedimiento de revisión y baremación por el tribunal del subgrupo C1, se hace pública la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del cuerpo administrativo, para la isla de Mallorca, del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Pueden consultar la lista provisional de méritos en esta página web del Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) accediendo al cuerpo correspondiente y a la sede electrónica www.caib.es.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles, contadores a partir del día siguiente a esta publicación, para alegar las rectificaciones que consideren pertinentes sobre la valoración provisional de méritos del concurso. Dentro de este plazo, las personas interesadas podrán solicitar ver el expediente de valoración. Con esta finalidad, la EBAP comunicará en la página web <http://oposicions.caib.es> la fecha y la hora en que las personas interesadas podrán tener vista del expediente.

Las personas aspirantes que tengan que subsanar o aclarar algún mérito pueden presentar la documentación en la sede electrónica www.caib.es, en el registro general de la Escuela Balear de Administración Pública o en cualquier de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, mediante un escrito dirigido al tribunal.